

Cuatro años de cárcel para Dani Gallardo, el detenido en Madrid en las protestas post sentencia

GEMMA LIÑÁN :: 16/12/2020

La Fiscalía pedía seis años de prisión por los delitos de desórdenes públicos, atentados contra la autoridad y lesiones graves.

La Audiencia de Madrid ha condenado a Daniel Gallardo a cuatro años y medio de prisión por las protestas que hubo en Madrid contra la sentencia del procés. Además tendrá que pagar 600 euros de multa y una indemnización de 3.500 euros al Ayuntamiento de Madrid.

La Fiscalía pedía seis años de prisión por los delitos de desórdenes públicos, atentados contra la autoridad y lesiones graves.

Gallardo ha estado un año en prisión preventiva, desde que pasaron los hechos. Al juez lo dejó en libertad provisional el último día del juicio a la espera de la sentencia. La resolución judicial todavía no se sujeta y se puede recurrir, lo que hace pensar que el acusado no ingresará en ningún centro penitenciario hasta que se agote toda la vía legal. Con todo, no se puede descartar que la Fiscalía pida el ingreso inmediato en la prisión.

Gallardo está acusado de **desórdenes públicos, atentado contra la autoridad y lesiones graves.** Lo arrestaron el 16 de octubre, justo después de la concentración, durante los enfrentamientos entre los manifestantes y la policía. Según su defensa, Dani Gallardo estaba intentando defender a una amiga suya de las agresiones policiales.

La construcción de un caso

Según las pruebas y los hechos, la acusación se construye para criminalizar la protesta. No hay indicios, según la defensa, de aquello de que pretende acusarlo a la policía. El informe policial acusa a Gallardo de haber golpeado con un palo con clavos el casco de un policía. La defensa lo desmiente, así como apunta la hipótesis que la prisión provisional viene determinada por el segundo apellido de Gallardo, Herzog, que es alemán.

"En estas cargas detienen a tres personas, una de las cuales menor de edad, pero a Dani no lo detienen allí, sino que mucho más tarde", relata Alejandra Matamoro, portavoz del Movimiento Anti-Represivo de Madrid, que se ha hecho cargo de la defensa de Gallardo. De hecho, **Dani ya estaba volviendo hacia casa** con sus amigos cuando chocaron con la policía, ya pasados los disturbios. Los antidisturbios van por ellos y los chicos huyen como pueden. Los agentes consiguen atrapar a Elsa, una amiga de Dani. "Él se da cuenta que no los sigue, que lo ha cogido la policía y lo están apaleando. Entonces gira en redondo y va a ayudarla. Allí es cuando lo detienen y lo apalean a él también", explica la portavoz del Movimiento Anti-Represivo de Madrid.

La principal acusación contra Dani Gallardo es por, supuestamente, haber agredido a un

policía con un palo de madera con unos clavos oxidados, extracto de un canto rodado, que se habría clavado en el casco, pero no lo habría perforado. "No es cierto. Ni siquiera hay pruebas reales ni consistentes", denuncia a Alejandra. La principal prueba es una fotografía del casco, que fue debidamente filtrada en *El Mundo* para incriminar a Dani. "En la foto se ve el casco con el palo pintiparado, pero a comisaría. **Es imposible que eso hubiera aguantado el traslado.** No se aguanta por ningún sitio", dice la portavoz del colectivo. Además, subraya, Dani es un chico de complexión muy delgada que no tendría ni la fuerza para clavarlo en el casco de uno antidisturbios. "Y si lo consiguiera clavar, no podría con tanta profundidad que pudiera aguantar hasta llegar a comisaría y hacerle la foto", sostiene.

La otra prueba es el informe de lesiones del policía supuestamente agredido, que ni existe, según Alejandra. "El policía va allí y dice que tiene dolor de cabeza. **El tratamiento que le dan es, simplemente ibuprofeno.** Eso es el informe de lesiones", señala. Para acabar de rematarlo, el informe de lesiones presentado por el agente es una hora anterior a la detención de Dani Gallardo. La acusación se sustenta como siempre en la palabra del policía, que en este país es suficiente para hacer y deshacer. Lo que diga el policía va a misa", denuncia la defensa. Están preparados para más irregularidades y "sorpresas" durante el juicio oral. "En estos casos nunca se sabe", admiten.

https://www.elnacional.cat/es/politica/cuatro-anos-de-prision-para-por-el-joven-detenido-en-madrid-en-las-protestas-tabla-puesto-sentencia_566265_102.html

<https://madrid.lahaine.org/cuatro-anos-de-carcel-para>